



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-72253, por el cual la Dra. María Susana Bonetto, Profesora Titular, con dedicación exclusiva, solicita autorización para dictar la asignatura Teoría Política I y las materias cuatrimestrales Introducción a la Ciencia Política y Taller de Investigación II en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, con remuneración adicional, durante el año 2008, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 5/00, que declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos de grado en otras Universidades con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

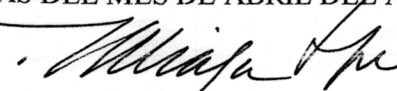
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. **María Susana BONETTO**, Legajo 16.924, Profesora Titular con dedicación exclusiva, para dictar la Asignatura Teoría Política I y las materias cuatrimestrales Introducción a la Ciencia Política y Taller de Investigación II en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, quedando asimismo autorizada a la percepción de las remuneraciones adicionales que correspondan por el desempeño de dichas actividades académicas, durante el año 2008, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 56/08.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA